

Temor por la seguridad y amenazas de muerte

**NICARAGUA Vilma Núñez de Escorcía, presidenta de la organización de derechos humanos
Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH)
Otros empleados de CENIDH**

El gobierno nicaragüense ha intensificado recientemente una campaña de difamación contra Vilma Núñez de Escorcía y contra la organización de derechos humanos que esta mujer preside, y Amnistía Internacional teme que puedan lanzarse ataques directos contra esta activista, contra sus colegas y contra los familiares de todos ellos. Además, desde enero hasta marzo de este año, Vilma Núñez de Escorcía ha recibido amenazas de muerte telefónicas.

Vilma Núñez es presidenta del Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). Desde 1999, el gobierno ha venido diciendo que ella y el CENIDH tienen vínculos con el grupo armado ilegal Frente Unido Andrés Castro (FUAC). La radio y los periódicos nicaragüenses se hicieron eco de estas afirmaciones como si fueran ciertas. El CENIDH ha retado repetidamente al gobierno a entregar cualquier prueba de esa vinculación al fiscal general, para poder responder a esas acusaciones ante un tribunal. Cuando finalmente el gobierno entregó sus pruebas, el fiscal general, el 8 de mayo del 2001, desestimó oficialmente la acusación gubernamental por considerarla infundada. A pesar de ello, el gobierno no se ha retractado de sus acusaciones, y continúa su campaña de difamación contra el CENIDH.

Vilma Núñez también ha sufrido amenazas y acoso mediante llamadas telefónicas y cartas anónimas, y han circulado numerosos rumores sobre conspiraciones para matarla. En el pasado, periódicos y emisoras de radio progubernamentales han declarado que «la eliminación física de la Dra. Vilma Núñez podría ser la solución al conflicto que se vive en la zona norte del país».

En diciembre del 2000, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos pidió a las autoridades de Nicaragua que brindaran protección a Vilma Núñez y al CENIDH. Ahora, Vilma Núñez y otros miembros del CENIDH cuentan con protección policial, pero, según los informes, la investigación llevada a cabo por la policía sobre la campaña de amenazas de muerte ha sido inadecuada.

INFORMACIÓN GENERAL

A lo largo de los años, el CENIDH ha realizado un importantísimo trabajo, a veces en condiciones difíciles, para la protección y el respeto de los derechos humanos en Nicaragua. El Centro ha actuado como mediador para conseguir la liberación de rehenes retenidos por el FUAC, pero también ha investigado la ejecución extrajudicial de dirigentes de ese mismo grupo armado. También se hizo cargo del caso de la enfermera Dorothy Virginia Granada, ciudadana estadounidense a quien las autoridades acusaban de estar relacionada con el FUAC y de practicar abortos, algo ilegal en Nicaragua. El Ministerio de Gobernación intentó expulsar a esta enfermera del país, pero tuvo que abandonar su propósito cuando el CENIDH recurrió a los tribunales (véase AU 380/00, AMR 43/03/00/s, del 15 de diciembre del 2000).

Recientemente, el CENIDH ha recibido informes que indican que el Ministerio de Gobernación ha intentado desacreditar a otras organizaciones no gubernamentales o ha amenazado con eliminarlas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación porque el gobierno continúa con su campaña pública para desacreditar a Vilma Núñez de Escorcia y al CENIDH;
- expresando preocupación porque Vilma Núñez y el CENIDH también han sido objeto de una campaña de amenazas de muerte anónimas;
- recordando a las autoridades que tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad de Vilma Núñez, de los trabajadores del CENIDH y de las familias de todos ellos;
- preguntando qué progresos se han realizado en la investigación sobre las amenazas de muerte proferidas contra Vilma Núñez de Escorcia y el CENIDH;
- recordando al gobierno su obligación de respaldar a los defensores de los derechos humanos en su labor de protección y promoción de dichos derechos, tal como expone la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada el 9 de diciembre de 1998;
- pidiendo a las autoridades que hagan declaraciones públicas en las que respalden clara e inequívocamente a los defensores de los derechos humanos y las actividades legítimas que éstos realizan.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Arnoldo Alemán
 Presidente de la República de Nicaragua
 Casa de la Presidencia
 Avenida Bolívar y Dupla Sur
 Managua, Nicaragua
Fax: + 505 2 287 911
Correo-e.: presidente@presidencia.gob.ni
Tratamiento: Sr. Presidente

Ingeniero José Bosco Marengo Cardenal
 Ministerio de Gobernación
 Del Redentor 1c y ½ abajo
 Apartado 68
 Managua, Nicaragua
Fax: + 505 2 227 778
Correo-e.: dmingob@alphanumeric.com.ni
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Benjamín Pérez Fonseca
 Procurador de los Derechos Humanos
 Procuraduría de los Derechos Humanos
 Estatua de Montoya, 2 cuadras arriba, a mano derecha
 Managua, Nicaragua
Fax: + 505 2 664 141 (digan: «Me da tono de fax, por favor»)
Tratamiento: Sr. Procurador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Centro Nicaragüense de Derechos Humanos
 (CENIDH)
 De la Texaco Montoya 1 ½ c. al Sur
 Managua, Nicaragua
Correo-e.: cenidh@nicarao.apc.org

Diario La Tribuna
 Rotonda El Güegüence
 detrás del Banco Mercantil
 Managua, Nicaragua
Fax: + 505 266 9282
Correo-e.: tribuna@latribuna.com.ni

El Nuevo Diario
 Kilómetro 4, Carretera Norte
 Apartado 4591
 Managua, Nicaragua
Fax: + 505 240 7000
Correo-e.: ndiario@elnuevodiario.com.ni

y a los representantes diplomáticos de Nicaragua acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de junio de 2001.